



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Base Vigésima Sexta de la Convocatoria para el Proceso Interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 17 de enero de 2025; que dice *“Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad a lo establecido en los Estatutos y reglamentos de Movimiento Ciudadano”*; se reunió en sesión plenaria el día 3 de febrero del año en curso, para emitir **fe de erratas**, respecto al Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas al cargo de presidenta o presidente municipal en Ayuntamientos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025, de fecha 1 de febrero de 2025, para quedar como se señala a continuación. -----

Dice:

Municipio	Persona precandidata
Sayula de Alemán	Jazmín Montalvo Felipe
Tamiahua	Víctor Hugo Pérez Camacho

Debe Decir

Municipio	Persona precandidata
Sayula de Alemán	Yazmin Montalvo Felipe
Tamiahua	Víctor Hugo Pérez González

ÚNICO: Hágase del conocimiento de la presente fe de erratas a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a las personas interesadas para los efectos legales procedentes; y fíjese en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx -----


Dante Delgado
Presidente

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario